

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

D E A C T U A L I D A D

Epílogo de unas oposiciones.—Insertamos en otro lugar la Real orden del 6 del corriente abriendo la tramitación de una última (y creemos que definitiva) lista de opositores de la convocatoria de 1928. En la Real orden se expresa esa idea de terminar "definitivamente cuanto se refiere a las precitadas oposiciones".

La Real orden está inspirada en un respeto a la eficacia de los ejercicios: no se admiten, en la nueva lista, a los que no hayan aprobado o aprueben totalmente los ejercicios y para facilitarles esa condición se admite a los citados opositores a unos trabajos nuevos y rápidos que deben celebrarse, en un solo día, el 10 de junio próximo.

Para que no haya diferencias con los ya incluidos en las listas pasadas se acepta el sistema de la Real orden de 20 de julio de 1928.

Se hace con estos opositores algo de lo que con los alumnos de los establecimientos oficiales de enseñanza; los suspensos en junio, pueden repetir el examen en septiembre; ahora los que por no alcanzar los 25 puntos en ninguno de los ejercicios pasados quedaron suspensos los repiten, si así lo desean, para obtener la aprobación.

Entrarán, pues, en el escalafón con aprobación total y llevarán, sobre los de las otras listas supletorias, la ventaja de estar sometidos a las pruebas de prácticas solamente un año.

Exactamente lo mismo que los que obtuvieron en la primera lista la aprobación definitiva.

Esta ventaja es de importancia y pueden acogerse a ella mediante examen los de esas otras listas supletorias que tienen más tiempo de prácticas obligadas. Este es el espíritu que informa la nueva disposición.

Los temas se darán también por telégrafo para seguir el sistema y respetar, de esta manera, la incomunicación entre los opositores y los que

han de juzgarles. No creemos que las autoridades actuales sean muy partidarias de esta forma de ejercicios, pero observan lo fundamental de la convocatoria en cuanto al procedimiento.

Los que no han sido incluidos en ninguna de las listas y deseen acogerse a esta disposición deben apresurarse a solicitar, pues el plazo señalado es muy perentorio y breve. Hubiésemos deseado que se diesen por lo menos quince o veinte días para que llegara a conocimiento de todos y pudieran hacer uso del derecho concedido, pero queda reducido a ocho días mal contados, pues terminan el 15 del actual a las trece horas o sea a la una de la tarde del citado día, miércoles de la semana próxima.

No se puede, pues, perder un solo día para solicitar. Las peticiones han de encabezarse al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza; deben ser extendidas en papel de 1,20 del Estado con póliza de 0,50 pesetas del Colegio de Huérfanos del Magisterio, manifestando, después de poner el nombre y apellidos, domicilio, cédula personal, etc., etc., propios de una instancia, que hizo los ejercicios en la provincia de... (la en que lo hiciera), que en la calificación hecha por las comisiones de Madrid no obtuvo número de puntos para ser incluido en las listas supletorias, y que, acogiéndose a la concesión hecha por la Real orden del día 6 del actual, desea repetir los ejercicios en el distrito universitario de... (donde le sea más cómodo o prefiera hacerlos) y en consecuencia ruego sea admitido a ellos en las condiciones fijadas por la referida Real orden de 6 de abril corriente".

La instancia conviene enviarla por correo certificado al "ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, ministerio de Instrucción pública, Alcalá, 34, Madrid".

No se pide documento alguno, pues los necesarios deben figurar ya en la Dirección. No se piden tampoco cuotas por derechos de examen.

Los que quieran probar fortuna deben hacer pues dos cosas: la primera y más urgente, antes del día 15, es enviar la instancia que dejamos reseñada o una parecida y la segunda prepararse para el nuevo ejercicio, que solamente ha de durar un día, el 10 de junio y que se celebrará en las cabezas de distrito universitario y que se procurará calificar con rapidez con sólo dos notas: aprobado o suspenso.

Los nombres de los suspensos no se harán públicos. Los aprobados entrarán en una lista con derecho a plaza, sin más que un año de estancia obligada de pruebas.

Hemos querido sintetizar todo esto en este lugar del periódico para llamar la atención de todos a fin de que no pase inadvertida la Real orden y que los interesados puedan hacer uso de esa opción que se les concede.

También rogamos a nuestros lectores —por la misma causa— que divulguen todo ello entre aquellos opositores que, por no haber sido incluidos en ninguna lista supletoria, tengan interés directo en esa disposición. De otras cosas referentes a ejercicios y trámites ya hablaremos en otros números con más tiempo; ahora lo urgente es exponer cómo han de solicitar para que lleguen a tiempo.

Creemos que ésto ha de ser ya el epílogo de estas asendereadas oposiciones.

Ampliación de plazo.—Ayer hemos hecho presente la dificultad que han de hallar muchos de los opositores de 1928, no incluidos en lista alguna, para solicitar los ejercicios de que trata la Real orden que comentamos en otro lugar, por lo perentorio y apremiante del plazo concedido y hemos sacado la impresión de que será ampliado ese plazo muy pronto; con los días concedidos habría opositores, en pueblos

donde los correos llegan con dificultad y retraso, que no se enterarían a tiempo. Este anuncio no debe servir de motivo para que los que quieran pedir lo dejen para el día siguiente, porque la ampliación no creemos que sea muy larga.

Corrida de escalas.—Insertamos en otro lugar la corrida de escalas para las vacantes ocurridas en el primer escalafón durante el mes de febrero último. Lleva fecha de 21 de marzo, y nosotros habíamos anunciado ya los datos principales, pero no ha sido publicada hasta el número del "Boletín oficial" del 7 del corriente, que fué repartido ayer mismo.

Desde que se han mandado publicar estos ascensos en el "Boletín" advertimos un retraso que deploramos. Creemos que los ascendidos con efectos anteriores a 1.º de marzo pueden invocar su nueva categoría en el traslado que se está tramitando y cuyo plazo de solicitudes termina el día 16 del corriente.

Información sobre el Estatuto.—Según noticias que van llegando a nosotros, la semana pasada ha estado casi dedicada al Estatuto en toda España. Se han reunido muchas Asociaciones, discutiéndose algunos puntos muy acaloradamente, y en otro lugar insertamos las interesantes deliberaciones de la Directiva de la Nacional. Además, sabemos que las Inspecciones de las distintas provincias y las Escuelas Normales de muchas, han cambiado impresiones y han tomado acuerdos, o los decidirán en los días de la presente semana. Llegará al Ministerio seguramente una cantidad de informes y opiniones muy completa, e interesante, para realizar una obra documentada, como no se ha hecho nunca hasta ahora. Mucho esperamos de ella y de la competencia del señor Gascón y Marín, si las incidencias políticas le permiten tranquilidad, para llevar adelante sus sanos propósitos.

Sellos de huérfanos.—Estamos sirviendo estos días millares de sellos a nuestros suscriptores, pues a pesar de todo lo dicho resulta, según nos dicen, que en muchas provincias no los encuentran. Nosotros nos tomamos con gusto ese trabajo, para que puedan solicitar, aunque hemos de lamentar que muchos esperen siempre a última hora, para estas demandas y

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Nacional del Magisterio. Sesiones de la Junta directiva. Sesión primera.—La Junta directiva de esta Asociación dió comienzo a las sesiones, el domingo, en la Escuela Normal de Maestros. Asisten la mayoría de los vocales representantes de provincias.

Preside el señor Artero, presidente de esta entidad, acompañado de la Permanente; vocal de la Mesa de discusión, señor González Olmos, y secretario adjunto, señor Millán.

El presidente saluda y agradece la presencia de los señores ministro y director general a estas sesiones. Dice que los momentos actuales son para el Magisterio de inquietud y satisfacción; de inquietud, ante el magno problema de la estructuración de un nuevo Estatuto; de satisfacción, por haber sido consultado y que haya sido el autor de la consulta don José Gascón y Marín. El Magisterio, respondiendo a esta conducta, ha realizado un estudio minucioso y detallado del cuestionario, fruto de su experiencia, y en el que se ha olvidado de su calidad de funcionario para servir por entero a la función.

El señor Ministro recoge y agradece las frases del presidente. Reitera el afecto que siempre ha tenido al Magisterio. Se extiende en consideraciones sobre la importancia del cues-

tengan que acudir a telegramas y telefonemas. Según noticias, pronto habrá sellos de 0,10 pesetas, pero todavía no se pueden servir. Repetimos que una de las relaciones ha de llevar sello de huérfanos de 0,50 pesetas, sea cualquiera el número de plazas que se pida, y además, tantos sellos de 0,50 pesetas como por cada grupo de cinco vacantes o fracción de plazas pedidas. Así, quien pida 12 plazas, deberá poner tres pólizas de 0,50, y dos fichas, u otra póliza de 0,50, aunque de esta manera contribuye con 0,30 pesetas de más. Mientras no haya sellos de 0,10 para las fracciones de cinco, ese exceso de contribución es inevitable.

CROMOGRAFO

aparato multicopista indispensable en la Escuela. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra).

Pídale también 12 MAPAS gratis para su EXPOSICION ESCOLAR

tionario, y espera un estudio sereno y reflexivo.

Dice que, como Ministro, sostiene los mismos puntos que en sus campañas anteriores, y termina aconsejando que se eduque a la niñez, no solamente para que sea apta para exigir sus derechos, sino también para el cumplimiento de sus deberes.

Se reanuda la sesión, y propone Málaga que, para simplificar la discusión del cuestionario, se reúnan las provincias por rectorados, y luego un representante de cada uno de ellos para concretar las conclusiones y evitar la pérdida del tiempo. Como no hay unanimidad de criterio para aceptar esta propuesta, el presidente propone que se siga el orden del día, suspendiéndose la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Sesión segunda.—En la sesión de la tarde se dió lectura a un telegrama de la provincial de Cuenca, solicitando se adhiera la Nacional a la petición de indulto del maestro de Concul, don Alfredo Moliner, siendo acordado por unanimidad.

El representante de Teruel pide conste en acta la gratitud de su provincia a la Asamblea, por la buena acogida de la anterior propuesta, como también a la Permanente por el auxilio económico prestado a la familia del compañero, señor Moliner.

El señor presidente explica la tramitación societaria que ha seguido para informar sobre el cuestionario y ruega a los señores vocales concreten sus proposiciones.

Luego propone que, agradeciendo el honor concedido al Magisterio al ser requerido para que informe sobre el Estatuto, se haga constar que no debiera haberse consultado a otros centros que no tienen relación alguna con la Escuela primaria.

Pontevedra pide que se abstenga la Asociación Nacional de informar sobre el cuestionario. Otras provincias creen que debe informarse.

El señor Corredor, representante del "Frente Unico", expone la conveniencia de que se tengan en cuenta al discutir el cuestionario las aspiraciones de todos los sectores del Magisterio, con miras a una posible coincidencia en la respuesta con las otras entidades que forman el "Frente Unico", que se envíen las contestaciones

formuladas por la Nacional a la Confederación y Unión, para que éstas, a su vez, estudien las posibilidades de llegar a una coincidencia, y si ésta no fuese total, que se presente una cuarta contestación con las respuestas coincidentes. Se deja este punto para cuando se termine la discusión del cuestionario.

El señor Cobos, de la Comisión primera, ofrece una colaboración fraternal, aunque haya discrepancia por el art. 4.º del reglamento, para poder tratar importantes asuntos vitales para el Magisterio. Se promueven vivos incidentes sobre si se puede o no tratar de estos asuntos.

Y el señor Cobos presenta una proposición, de que, no habiendo cambiado las circunstancias, se siga sin acudir la Asociación al ministerio. Votan a favor de la proposición Málaga, Salamanca y Pontevedra, y las demás provincias, en contra.

Comienza el informe sobre el Estatuto, determinando que el ingreso en el Magisterio debe ser por oposición libre, sin que consuman plazas los hijos de Maestros. Se desechan las otras formas de ingreso.

Que los Tribunales deben ser dos por cada Rectorado (Maestros y Maestras), que actuarán en la provincia del distrito que designe la suerte y que estarán formados por Inspectores, profesores de Normal y Maestros, con mayoría de estos últimos. Se hará una lista por cada Rectorado y Tribunal para colocación en escuelas y para el escalafón, lista única, agrupando a los opositores por décimas partes.

Los ejercicios serán tres: escrito, oral y práctico, con programa único publicado con un año de antelación, calificando los dos últimos ejercicios a presencia del público y sin que el Tribunal tenga cambio de impresiones. En los ejercicios predominarán las pruebas de aptitud pedagógica.

Que no se exijan período de prácticas para comprobar esta aptitud, y que no se ponga límite de edad para el ingreso en el Magisterio.

Tercera sesión.—Al empezar la sesión se lee un telegrama de adhesión del representante de Murcia, señor Robles.

Se sigue el estudio del cuestionario y se acuerda que exista un Cuerpo de aspirantes y que sean nombrados por las secciones administrativas.

Sobre provisión de escuelas, se acuerda que no deben subsistir los turnos actuales.

Acuérdase por unanimidad que a los diferentes turnos de provisión preceda un concursillo local en todos los pueblos con más de una escuela vacantes y sus resultas, de modo simultáneo, quedando para el turno correspondiente la última resulta.

Los turnos que deben subsistir serán los siguientes:

Primero. Turno de traslado forzoso a vacante de censo análogo por supresión, graduación o incorporación de la Escuela unitaria a la graduada.

Segundo. Consortes.

Tercero. Traslado voluntario.

Cuarto. Ingreso por oposición.

Sobre la preferencia para el turno de traslado voluntario, se acuerda que sea la categoría, y dentro de ella, los servicios sin interrupción desde la escuela que se solicita. En caso de igualdad, servicios totales en el Magisterio, y en último lugar, número del escalafón.

Los Maestros del segundo escalafón tendrán preferencia para las escuelas que radiquen en pueblos que no excedan a quinientos habitantes, e igualmente podrán aspirar a todas las que se anuncien. Todo ello mientras subsista el segundo escalafón, y llegada la fusión, igualdad de derechos. Estas preferencias serán para toda clase de poblaciones, excepto las poblaciones menores de quinientos habitantes, en las que tendrá preferencia el cuarto grupo.

* * *

Nota de la R.—Circunstancias especiales, derivadas de ausencias por las fiestas pasadas, nos impidieron asistir a estas sesiones, se nos ofreció enviar las notas correspondientes el lunes por la tarde, para la inserción en nuestro número del martes, pero no llegaron a tiempo, y esto fué causa involuntaria de que no aparecieran en nuestro número pasado. Suplimos esa falta dando con detalle, la información que se ha publicado en el diario "La Libertad".

Cuarta sesión.—Se celebró el martes y comenzó nombrándose acto seguido una Comisión para gestionar sea derogada la Real orden de Hacienda que aumenta los descuentos del Magisterio.

Se acuerda que debe mantenerse la preferencia en favor de los maestros consortes, con las limitaciones si-

guientes: Primero. Que se conserven por una sola vez, salvo el caso de traslado forzoso la vigencia de la Real orden de 21 de junio de 1929, en cuanto a la aplicación del tercer turno acordado, sin limitación de escalafones y con las restricciones allí establecidas. Segundo. Que en el concurso de traslado voluntario se adicione que se restablezca la admisión de los consortes al turno de traslado voluntario condicionalmente. Tercero. Que el Maestro que desempeñe cargos de patronatos no pueda alegar el derecho de consorte.

La adjudicación de plazas a los aspirantes con derecho a ingreso debe hacerse con la lista por rectorados de opositores con derecho a plaza. Rapidez en la resolución de los concursos.

Para la provisión de destinos en escuelas prácticas y graduadas conviene señalar normas especiales; pero sobre la base de que el Maestro que ocupe la Dirección haya ingresado por oposición libre, lleve por lo menos diez años de servicios en Escuela nacional y que, al igual que ocurre en Universidades, Institutos, etc., el director o regente sea elegido por y entre los Maestros de la graduada a proveer y por un período no superior a cinco años. Caso de empate en la votación, será nombrado director o regente el número más bajo del escalafón. Serán respetados los derechos adquiridos. En graduación, a base de una o varias unitarias, será director el que tenga número más bajo en el escalafón.

No conviene señalar normas especiales para la provisión de Maestros de sección. Tampoco es conveniente proveer un cierto número de plazas de poblaciones mayores de 20.000 habitantes, mediante ejercicios de selección.

Al tratar de los Patronatos se promueve un vivo debate entre varios señores representantes, principalmente los de Madrid y Barcelona, aprobándose la siguiente proposición: "La Asociación Nacional confirma los acuerdos anteriores de defender que en la provisión de Escuelas, tanto de Patronatos como todas las demás, no debe existir excepción de ninguna clase, yendo todas las plazas y cargos a los medios generales de provisión.

Conviene modificar lo vigente en materia de permutas, estableciendo que pueden hacerse con dos catego-

rías de diferencias, y que la permuta es un derecho del maestro sujeto a las siguientes limitaciones:

Primera. No haber cumplido sesenta y siete años de edad.

Segunda. Desempeñar en propiedad y en activo Escuela nacional.

Tercera. Llevar tres años efectivos en la misma Escuela desde la cual se solicita.

Cuarta. No haber obtenido escuela por este medio durante los seis últimos.

Se exceptúa de la prohibición tercera a los Maestros de nuevo ingreso, siempre que no hayan obtenido traslado voluntario, que se puedan permutar las Escuelas que tengan una diferencia de dos grupos de población de los que señala el artículo 5.º del Estatuto, aunque sea los Maestros del distinto Escalafón.

Deben concederse las sustituciones: Por enfermedad incurable, la jubilación por imposibilidad física; en otro caso, sustitución hasta adquirir derecho a jubilación de la escuela en propiedad, sin limitación de tiempo. En el primer caso, la condición del sustituto supone la separación del servicio; pero en el segundo, no.

Las licencias deben concederse: por tres meses para asuntos propios, sin sueldo, la Dirección general. Por enfermedad, la Inspección, acompañando las certificaciones facultativas que lo justifiquen, renovables a juicio de la misma Inspección. A las Maestras por alumbramiento, también la Inspección. En ambos casos con todo el sueldo la sustitución a cargo del Estado.

En lo referente a permisos, que pueda el Maestro ausentarse por ocho días de la Escuela, justificándolo después ante la Inspección. Esta podrá conceder quince días y veinticinco la Dirección general, quedando atendida la enseñanza.

Las excedencias serán libres, reintegrando sin preferencias por el concurso general de traslado y sin perder número en el Escalafón.

El crédito anual para creación de Escuelas no debe aplicarse, como en la actualidad, hasta que el Escalafón tenga la debida proporcionalidad; de cada treinta plazas nuevas se crearán cinco en la primera categoría, cinco en la segunda, diez en la tercera, cinco en la cuarta y cinco en la quinta.

No deben continuar las oposiciones restringidas para obtener sueldos su-

periores al de entrada ni deben emplearse otros medios de selección profesional.

El servicio de habilitación del Magisterio debe mantenerse como actualmente.

Federación de Maestros católicos.— La última sesión científico-pedagógica se celebró el domingo disertando don Angel Herrera sobre "La función social del Maestro".

El señor Herrera dijo que los Maestros eran insustituibles en la formación de la conciencia nacional. Que eran verdaderos padres de la libertad al iluminar la mente de los niños con verdades universales y eternas. El concepto de libertad no se puede separar del concepto de verdad. Glosó la frase de San Agustín: "Entonces somos verdaderos libres, cuando nuestra voluntad es esclava de la verdad". Dijo que no se podría expresar más sintéticamente ni más bellamente el concepto de libertad interior. Así como la expresión de la perfecta libertad moral que algún día alcanzarán los hombres encuentra su fórmula definitiva en una exclamación sublime de Santa Teresa: "¡Oh libre albedrío, libre albedrío, tan enemigo de nuestra libertad, cuándo será el día en que quedés anegado en el mar infinito de la suma verdad". La verdad es el fundamento de la libertad del hombre. Vosotros, Maestros, según la bella expresión de San José de Calasanz, no sois más que "cooperadores de la verdad". En ese sentido sois factores de la verdadera libertad. Y al hacer al hombre libre ponéis el fundamento del orden social; más aún, puede decirse que preparáis al pueblo para vivir la vida política más perfecta, que es la vida del ciudadano. Vosotros sois los precursores de la verdadera democracia, que sólo puede darse en pueblos virtuosos y cultos. Al levantar vosotros el nivel moral del pueblo y al iniciarle en sus deberes y en sus derechos para con la sociedad y para con el Estado, sois los precursores de una sociedad mejor, en la cual los que hoy tal vez son súbditos pasen a ser de pleno derecho ciudadanos.

Completaréis vuestra obra si hacéis de los niños que los padres de familia os confían, no sólo ciudadanos, sino patriotas. El patriotismo es un concepto más moral que jurídico.

Defendió el respeto, el culto reve-

rente que se debe a la enseña que representa la Patria, verdad tanto más necesaria de proclamar en estos días en que precisamente en centros que debían ser escuelas de patriotismo, la bandera nacional se ultraja vandálicamente. El patriotismo que supone aceptar piadosamente la herencia del pasado, pide la adhesión a las grandes instituciones históricas nacionales, cuya vida no puede truncarse sin ofender la memoria de nuestros padres y menoscabar la herencia de nuestros hijos. El verdadero patriotismo supone conocimiento de la vocación nacional y fidelidad a ella.

Dios, padre de las Naciones como de los individuos, da a cada uno su particular vocación. La vocación histórica de España es una de las más definidas que han existido en el mundo. La fidelidad a la vocación nacional puede contribuir incluso a la perfección intelectual del individuo, porque al fin la vocación supone aptitud. Si logramos hacer de nuestro pueblo un pueblo sabio y virtuoso, veríamos implantadas genuinamente formas políticas cada vez más populares, porque la verdadera democracia no es anticristiana. Pero los políticos católicos no conciben la democracia sino en pueblos virtuosos y cultos. Vosotros, educadores de los ciudadanos de mañana, bien podéis decir que sois los verdaderos artífices de la Patria y que en el trabajo de vuestras Escuelas estáis labrando la grandeza de la Patria futura.

El señor Herrera fué muy aplaudido por el público que llenaba la sala. Durante la velada se interpretó un escogido programa musical, que logró una ejecución perfecta y que mereció del auditorio vivas y reiteradas muestras de aprobación.

Getafe.— Acuerdos tomados en la Junta general del día 1.º del actual.

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Se dió cuenta del fallecimiento de los asociados doña Ana Jorge Garrido y don Nemesio de la Tajada, Maestro de Pinto, acordando conste en acta el sentimiento de la Asociación.

3.º Se dió de alta como asociado a don Germán Salvador, Maestro de Fuenlabrada.

4.º Adherirse al homenaje que se piensa tributar a Larra (Fígaro).

5.º Respecto a la cuota extraordi-

naría de 5 pesetas para atender a los gastos del "Frente Unico", se dejó en libertad a los asociados, para que cada uno obre según su parecer.

6.º Estar conformes con la propuesta de la Sección 2.ª de la Nacional, referente a la cuota única, para abono del periódico y otros servicios, considerando conveniente que en ella se refundan todas las demás.

7.º Se contestó al cuestionario publicado por el Ministerio y se acordó no elevar las contestaciones directamente a la Superioridad, sino refundirlas con las de los demás partidos en la Provincial, para que ésta las lleve a la Nacional, quien debe redactar la contestación única en nombre de todos sus asociados.

8.º Que quede sobre la mesa para estudiarlo con más detenimiento, el Reglamento para la Federación Centro.

9.º Que se abone el socorro de 200 pesetas a los herederos de cada uno de los socios fallecidos, señora Garrido y señor Tajada.

10. Se procedió a la renovación total de la Directiva, siendo elegida la siguiente:

Presidente, don Mariano Martín Cofrade, Maestro de Fuenlabrada; Secretario, don Germán Salvador, de Fuenlabrada; Tesorero, doña Matilde Serrato, de Getafe; Vicepresidente, don Melquiades Marcos, de Vallecas; Vicesecretario, señor Cuadrado, de Alcorcón; Vicetesorero, señor Martínez Lenguas, de Carabanchel Bajo; Vocal 1.º, señor Conde Oliete, de Ciempozuelos, y Vocal 2.º, doña Carmen Pérez Lejárraga, de Alcorcón.

En 1.º del próximo mes de mayo celebrará sesión la Directiva, a fin de dar posesión a los compañeros que, a partir de dicha fecha, han de integrarla.

Getafe, 4 de abril de 1931. El Presidente, **José BARRILERO**.

Ciudad Real. Aviso de la Asociación.—En la "Gaceta" del 17 de marzo aparece anunciada, para ser provista en el concurso general de traslado, la vacante de Fontanarejo (Ciudad Real), unitaria, con 747 habitantes.

La Comisión permanente de la Asociación de Maestros de esta provincia recuerda a los compañeros el atropello incalificable y vergonzoso, impune todavía, de que se ha hecho víctima al último Maestro de dicho pueblo, y les ruega encarecidamente que

se abstengan de solicitarlo en el concurso. El Secretario, **Lauro SEGURA**.

Organización de Maestros consortes.—Han terminado las sesiones de la Ejecutiva de la Confederación, de la Unión y de la Directiva de la Nacional. A todas hemos asistido. Cúmplenos hoy dar cuenta a nuestros adheridos de nuestras gestiones y su resultado.

Fué nuestra primera visita para el Director general. Correcto y amable, quiere hacer suyas nuestras peticiones, pero ¿cómo exteriorizarlas ante la Comisión que preside, si "no estamos constituidos en asociación"? Consiga usted que una, "sólo una" de las tres asociaciones las incluyan en su informe y tendrán así la fuerza suficiente para estimarlas. No obstante, nos puso de relieve su idea particular de que no procedía la concesión de una de nuestras peticiones, precisamente la que más anhelamos. Esta Comisión le refutó su idea, puramente de índole legal, quedando el asunto sobre el tapete. Para evitar alarma, cuya consecuencia en este momento no la deseamos, daremos cuenta detallada, por circulares, en el presente mes. Los asuntos estudiantiles, candentes hoy, ocupan al señor Ministro todos los momentos del día, razón por la cual no hemos podido cumplimentarlo.

Al habla desde el primer momento de nuestra constitución, con el "Frente", nuestra primera visita fué para él, y nuestra semana de convivencia no ha hecho más que corroborar esas cartas cariñosas, expresivas y de completa adhesión a nuestra causa, que de ellos poseemos. Inmediatamente, las Ejecutivas de la Confederación y de la Unión hicieron suyas nuestras peticiones, por haberlo así expuesto la inmensa mayoría de sus Delegaciones y ser acuerdo tomado en sus anteriores Asambleas. Nos restaba alcanzar la decisión de la Nacional, que ha celebrado sus sesiones de Directiva los días 5, 6 y 7. A todas ellas hemos asistido, presenciando sus deliberaciones. "Como no estamos asociados", no podíamos tener ni voz ni voto. Así se nos manifestó por sus directivos (cosa que ya sabíamos). Pero, contra la negativa del Reglamento, encontramos la comprensión legal de cuántos abordamos para que aprobaran las peticiones que en documento (que ya conocéis), elevamos a las tres Asociaciones, con fecha 15 de

marzo, no faltando compañeros no consortes, con cargo representativo, que, haciendo suyas nuestras peticiones, la presentarán a la Mesa para su discusión. Llegado su turno, el Presidente rechaza de plano nuestra proposición, pues de aceptarla implicaría el reconocimiento de que la Nacional tiene abandonados los intereses de los consortes, cosa no cierta, y, en consecuencia, presenta a discusión el asunto consortes, en la forma aprobada en la Asamblea anterior. En votación realizada, son aprobadas, por unanimidad, las peticiones de la Nacional, que coinciden en un todo con las presentadas por esta Comisión, correspondiéndonos, por tanto, felicitar a la Asamblea por su acertado pronunciamiento. Hemos de hacer resaltar la aprobación unánime y sin discusión, tanto de la Nacional como de la Confederación y Unión, de ese punto que el señor Director general opina no procede conceder.

Ya tiene el señor Director general en su despacho nuestras cuatro peticiones incluidas en el informe que emite, no una Asociación como él nos pedía, sino las tres existentes que representan los 38.000 Maestros que constituyen la clase. Ignoramos la cátedra que el señor Mesa explicaba en la Universidad de Granada, pero si la opinión unánime de las Asociaciones no es bastante para inducir a la concesión, que él opina no procede, le haría salir de su error, su superior jerárquico, el excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, y que, por tratarse de una cuestión de derecho, acertadamente la resolvería.

Han sido diez o doce días de incesante ajeteo, sin poder descansar un momento. La satisfacción de haber conseguido nuestros propósitos nos recompensa de todo. Ahora, a seguir organizándonos. A recabar adhesiones para que no se alegue "que no estamos asociados".

La Comisión organizadora, **José TORCELLO, Mariano CURIEL, Manuel A. RIVIERE**.

Por compañerismo y por tratarse de un pueblo caro y mal comunicado, solamente conveniente a los que en él tienen familia, se ruega a todas las Maestras se abstengan de solicitar la Escuela de niñas núm. 1 de Carboneras (Almería).

ECOS DEL MAGISTERIO

Dos palabras.—¡Sí! Dos palabras solamente como testimonio de gratitud al caudillo valiente, al ilustre ministro de Instrucción pública.

Bien ha patentizado el señor Gascón y Marín las palabras que pronunció al posesionarse de la cartera: "No esperen de mí palabras, sino hechos."

Dimos la voz de alerta; le enviamos instancias en pro de nuestra rescisión, y no podíamos esperar menos de él, siempre entusiasta acogedor de las causas nobles y justas. Haciendo honor a la frase pronunciada y sin palabras, ha llevado a cabo una solución favorable oyendo solamente su conciencia, y considerando era un caso de equidad y de justicia.

Llor al señor Gascón y Marín, a quien debemos rendir un tributo de admiración, por el desplegado celo en lo concerniente a enseñanza, digno de encomio.

Y a los compañeros adheridos muy agradecido a su adhesión y frases alentadoras, y nuevamente les repito: "¡Unión es fuerza!"—**Julián L. García.**

Campo-Covelo (Pontevedra).

Los opositores de 1928.—Agradecidos —y hablo en plural seguro de manifestar el sentir de casi todos— de la concesión hecha por el señor Gascón y Marín, pudiendo así tomar parte en el próximo concurso de traslado. Pero para sumarnos unánimes y sin reservas al aplauso que por su "benevolencia" le dedica EL MAGISTERIO ESPAÑOL necesitaríamos saber:

Si legalmente no se nos puede eximir del período de pruebas. ¿Este finaliza al cumplirse el año de la posesión de la plaza actual o al año siguiente de la posesión de la plaza que en virtud del 4.º turno puede correspondernos?

Solicitando por 4.º turno tengo entendido que estamos obligados a residir tres años, por lo menos, en la nueva plaza. Hemos de recordar que las que pueden correspondernos son aquellas mismas que, sin la morosidad de la Administración, hubieran quedado desiertas en tiempo oportuno para nosotros poderlas solicitar y no nos halláramos muchos a más de 1.000 kilómetros de nuestros hogares, pagando las naturales consecuencias.

Si se nos exige un año de pruebas

en la nueva plaza, la benevolencia, o mejor, lo justo, según mi modesto criterio, ha de consistir en reconocernos los derechos que el artículo 96 del Estatuto vigente concede a los Maestros que obtienen destino por 5.º turno. De lo contrario debería finalizar dicha prueba al año de la primera posesión. Aunque la repetida benevolencia debía consistir en la finalización de aquel período, con visita de Inspección si se quiere, antes de la posesión del nuevo destino en caso de trasladarse.

Pues bien, aquéllo necesitaríamos saber, ya que en el primer caso tal vez tomaría parte en el concurso que viene tramitándose; en cambio, en el segundo, que es el que he deducido, no; pues quiero librarme de una vez de la pesadilla de las pruebas. Me consta que no soy el único que necesita una aclaración. Aún hay tiempo para ello.—**Emilio CANTAL.**

A los opositores de la actual convocatoria.—Don José Pons Carcellé (que vive, Cos del Bou, 9, 3.º, 1.ª Tarragona), manifiesta su deseo de que las diferentes comisiones que trabajan por la modificación de la convocatoria actual, se conozcan, así como sus domicilios para proceder de acuerdo y ruego, como representante de la Comisión de Tarragona, que se les comuniquen nombres y señas al domicilio expresado.

¡Eso es... una arbitrariedad!—Don José Peón Riego, de Herreros-Serón (Almería) nos envía un artículo de protesta porque a los Maestros del 2.º Escalafón formuladas por el suplementarias de 1928, no se les permite ahora solicitar plazas de censos superiores a 500 habitantes cuando los de las mismas listas, que no tienen servicios, pueden hacerlo.

Un consejo.—Don Jesús Arteché, de Zárate (Alava), examina las peticiones de nuevas categorías en el 2.º Escalafón formuladas por el señor Turumbay y otros, y expone su opinión de que para llegar a ello hay que movilizar también el primer Escalafón, que esto lo viene gestionando la Confederación y otras asociaciones y ahora el "Frente Unico" y es infundado pensar que lo que ellos

no han logrado lo haya de conseguir una nueva Asociación; aboga porque se ayude y robustezca el "Frente Unico" y condena la formación de nuevas Asociaciones.

Atentado intolerable.—Don Rafael Montes Trapero, de Mérida (Tolledo), comenta la noticia circulada por los diarios de que el Ayuntamiento de Calatorao pretende quitar el nombre de Joaquín Costa en la Escuela nacional, inserta algunos datos del ilustre polígrafo y protesta de esa pretendida eliminación, que esperamos no ha de verificarse.

La justicia para todos.—Don Miguel Monge Muñoz, de Madrid, nos envía artículo exponiendo las concesiones que se han venido haciendo a los opositores y proponiendo "que se reforme la actual última convocatoria de oposiciones, dejando ilimitado el número de plazas, pues hay sobrantes; que los ejercicios sean anónimos; que quienes saquen la puntuación mínima sean colocados rápidamente, y que se celebren pronto los ejercicios".



Redactores y colaboradores de la gran revista mensual de pedagogía AVANTE:

Cándido J. Aguilar, Luis Alabart, Félix Martí Alpera, R. Balaguer, P. Camp y P. Díaz, escolapios, José León Domínguez, F. Doreste, S. Hernández, Adolfo Maillo, Ant. J. Onieva, doctor Prada Morán, presbítero, Rosa Sensat, José Xandri.

Director: Aniceto Villar.

AVANTE es la revista "activa", a la que debe estar suscrito TODO MAESTRO amante del trabajo escolar.

5 pesetas al año.

Boletín de suscripción.

Nombre
Dirección
Población
Provincia

A PROPOSITO DE UN ARTICULO

LOS MAESTROS ASTURIANOS CONOCEN HOLANDA

Osés Larumbe, uno de los espíritus más finos que conozco dentro de nuestra área profesional, ha publicado aquí mismo un interesante artículo titulado "Holanda y España", en el que interesa de los Maestros y Asociaciones que abran cariñosamente los brazos a los miembros de la Universidad popular de Amsterdam, que en breve harán una excursión por España. Muy bien; conociendo la hidalguía de nuestros compañeros, es de esperar que la acogida sea cariñosa y que los excursionistas queden complacidos y satisfechos.

Pero no es esto lo que principalmente me ha movido a requerir las cuartillas. Habla Osés de que grupos de Maestros españoles suelen recorrer Francia, Bélgica, Suiza, Alemania e Italia, y da a entender que nadie se acuerda de Holanda. No sé, lo confieso sinceramente, cuáles serán esos "grupos de Maestros españoles", que suelen visitar Alemania e Italia, aparte, claro está, de los que yo he organizado a estas naciones, y aun podría añadir Inglaterra. Mas ahora, habremos de Holanda.

Hace como unos diez años, mi fraternal amigo Linares Becerra y yo, hicimos una escapada a tan hermoso país. Visitamos La Haya, Haarlem, Amsterdam, Scheveningen y no recuerdo qué más. La impresión que el viaje me produjo fué tan grande que resolví llevar en la primera ocasión que hallara a mano, un grupo de Maestros asturianos. Consecuencia de mi proyecto fué la organización del grupo de 1927. Y a Holanda nos fuimos, sin ayuda económica del Estado (como siempre), seis Maestros, seis Maestros y el que suscribe.

En el "Bureau" de Instrucción pública de La Haya nos esperaba el director general de la Enseñanza Comunal, el cual nos dió la bienvenida y nos dijo que se congratulaba de que por primera vez un grupo de Maestros españoles fuéramos a conocer la culta Holanda. Nos presentó a J. J. Visser, inspector jefe de las Escuelas, y puso a nuestra disposición, cuatro "autos" oficiales, con los cuales recorrimos La Haya y Scheveningen para visitar unas cuantas escuelas modernas, magníficas, de las que no quiero hablar, por no prolon-

gar este artículo. En La Haya permanecimos dos o tres días, durante los cuales tuvimos tiempo para recorrer el Museo Muritshuis, la Gevangenpoort y otros lugares notables.

Fuimos después a Amsterdam, la más bella y curiosa ciudad de Holanda. Aquí el entusiasmo de mis compañeros se desbordó. No hay modo de olvidar la impresión que nos producían aquellos canales de la Oude-Zijds Kolk, de Achterburgwal, del Singel; los fantásticos Palacios construidos sobre pilotes, el Rijksmuseum, donde está la maravillosa "Ronda de noche", de Rembrandt; el Barrio judío, la Fábrica de diamantes, en plena producción, que recorrimos íntegra; la iglesia de San Nicolás...

Otro día fuimos a Leyden, en cuyos jardines de la Universidad fuimos actores de una escena de niños que no se nos olvidará fácilmente. También estuvimos en Haarlem, donde nos recibió A. D. de Roos, secretario de la Unión de los Kindergartens, el cual nos llevó a una de las más hermosas instituciones infantiles, dirigida por la señora Westenorp, donde vimos trabajar a los niños en plena naturaleza. Roos escribió en nuestro album: "Uno de nuestros

grandes honores es recibir por primera vez una misión de maestros españoles preocupados por perfeccionar sus métodos educativos, a los cuales les acogemos, abriéndoles nuestros brazos."

Por cierto, que recorriendo con él y otros Profesores el Jardín Botánico donde están las ruinas del antiguo castillo de Federico de Toledo (hijo del duque de Alba), hoy piadosamente cubiertas de flores, no pudimos menos que recordar las mil brutalidades que cometió con la ciudad, y al advertir Herr Roos nuestra pesadumbre, nos dijo, estrechando las manos: —Los odios históricos no tienen razón de subsistir; la cultura y el mutuo conocimiento de los hombres, los borra.

No es cosa de reproducir punto por punto cuanto vimos en nuestra excursión a Holanda. Baste decir que quedamos sencillamente encantados, y que solamente la carestía de la moneda nos empujó hacia Bélgica.

Así, pues, sepa nuestro amigo Osés Larumbe, que los Maestros asturianos conocen la patria de Frans Hals, y que sentimos que los expedicionarios de la Universidad Popular de Amsterdam, no pasen por estas Asturias de Oviedo, donde procuraríamos ser dignos de la acogida cariñosa que los holandeses nos dispensaron en nuestro viaje de estudio.—
Ant J. ONIEVA.

Nuevos ejercicios para los opositores de 1928

El Instituto Samper ha organizado una preparación intensa y ajustada a la premura del tiempo, con lecciones modelos, resúmenes, numerosos temas de Metodología y aplicaciones de dibujo, etc., etc.

Es suficiente enviar una tarjeta de visita con las palabras: "Opositores de 1928", para recibir a vuelta de correo informes detallados sobre esta urgente preparación.

INSTITUTO SAMPER
Nicolás María Rivero, 1 -- MADRID

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 8 abril.—Real orden concediendo provisionalmente la beca asignada a la República de Venezuela a don Bernabé Hernández Maestri, subdito de dicha República.

Otra rehabilitando las becas concedidas a los estudiantes portorriqueños señorita Antonia Sáez y de Torres y don Rubén del Rosario.

Otra nombrando a don Isaac Costero y Tudanca, catedrático numerario de Histología y Técnica micrográfica y Anatomía patológica, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Otra ídem a don Luis Urtubey y Rebollo, catedrático numerario de Histología y Técnica micrográfica, de la Facultad de Medicina de Cádiz.

Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Histología y Técnica micrográfica y Anatomía patológica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Otra disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación denominada "Isidora García Pérez de la Riva", instituida en El Rasillo (Logroño) por don Máximo de la Riva García.

Otra aprobando la aceptación hecha por la Junta de Patronato del Museo Nacional de Arte Moderno del cuadro al óleo, titulado "Tipos Incas", donado al referido Museo por el autor de dicho cuadro don Felipe Cossío del Pomar; y disponiendo se den las gracias al mencionado donante.

Otra ídem íd. hecha por la Junta de Patronato del Museo Nacional del Prado, del legado que se indica, hecho a la expresada Pinacoteca por don Pedro Fernández Durán y Bernaldo de Quirós; y disponiendo se den las gracias a los herederos y testamentarios de referido señor.

Otra disponiendo se devuelva a don Juan de la Cierva y López la fianza que tenía constituida para garantizar su cargo de Pagador de Construcciones Civiles de la provincia de Murcia.

INDICE DEL "BOLETIN"

Número 33.—3 de abril

Castigos.—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de 9 de septiembre de 1857 por abandono de destino a doña Carmen Losada García, Maestra de Navarredondilla de la Sierra (Ávila).

Licencias.—Se conceden los primeros y segundos cuarenta días de licencia para atender a sus alumbramientos a doña María de la Consolación Soto y

Soto, Maestra de Huétor de Santillán (Granada); a doña Natividad Ramos Fernández, Maestra de Ribasreira (La Coruña), a doña Juana Larroche Rivas; Maestra de Laorre (Huesca), a doña Dolores Fernández Meliá; Maestra de la Escuela número 72 de esta Corte; a doña Herminia Alba Marrero; Maestra de Benimuslem (Valencia), a doña Daría Arenas Acero; Maestra de Trujillo (Cáceres), a doña Isidora Sánchez Sanz, Maestra de Pajaroncillo (Cuenca), a doña Justa Peraita Peraita; Maestra de Ecay (Navarra), a doña María de la Ascensión Puig Peñón, Maestra de Hondon de los Frailes (Alicante), a doña Josefa Valles Vila, Maestra de Montmeló (Barcelona).

Se conceden treinta días por enfermedad con todo el sueldo a don Eustaquio López Soriano, Maestro de Sorbas (Almería), a doña Dorotea Lecumberrí Jansoro, Maestra de la Escuela número 107, de Barcelona, a doña Josefa Boneta Encina, Maestra de Arzar (Navarra), a don Juan Blázquez Orellana, Maestro de Herrera del Duque (Badajoz).

Se concede licencia para hacer las oposiciones a Auxiliares de Mecanógrafos de este Ministerio a don Francisco Díaz Sánchez, Maestro de la Escuela Fernández Latorre de La Coruña, y a don Jesús Gustavo García Sánchez, Maestro de la Escuela del Hospicio en La Coruña.

Jubilaciones.—Se conceden por edad. A doña Juana Sanmartín Blanco, Maestra de Sigrás (La Coruña), a doña Antonina Roderó Díaz, Maestra de Adanero (Ávila), y a don Juan Morell Parriás, Maestro de San Toloni (Barcelona).

Por contar más de cuarenta años de servicios a doña Gudelia Quel Eismán, Maestra de Baeza (Jaén), a don Santiago Zurro de la Cámara, Maestro de Arobayona (Salamanca).

Por imposibilidad física, a doña Agustina Costello Corominas; Maestra de San Miguel de Campurejos (Gerona), y a don Antonio Targa Puigbonet, Maestro de Molino de Rey (Barcelona).

18 marzo.—RR. OO. núm. 500 y 501. Plazas de Profesoras a concurso.

Se anuncia a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de profesora numeraria de Pedagogía, su historia, rudimentos de Derecho y Legislación escolar, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Santiago y la de Matemáticas de la misma Escuela.

Pueden aspirar a estas plazas las Profesoras que desempeñen o hayan desempeñado en propiedad un grupo de asignaturas igual a los indicados para cada plaza, ("Gaceta" 5 de abril.)

21 marzo.—R. O. Ascensos por corrida de escalas en vacantes de febrero.

Ilustrísimo Señor: En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha resuelto.

1.º Que asciendan, en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

1-2-31. Vacante del señor Arrabal, núm. 5.396; a 3.500 pesetas, señor González, 5.448.

5-2-31. Vacante del señor Anta, número 1.114; a 6.000 pesetas, señor Ferrer, 1.378; resultas: a 5.000, señor Marqués, 2.180; a 4.000, señor Yuste, 3.433-40, a 3.500, señor Yáñez, 5.449.

6-2-31. Vacante del señor García, número 4.174; a 3.500 pesetas, señor Montañer, 5.450.

8-2-31. Vacante del señor Manzanares, núm. 1.349; a 6.000 pesetas, señor Tejerizo, 1.380; resultas: a 5.000, señor Mayoral, 2.182; a 4.000, señor González, 3.433-42; a 3.500, señor Fernández, 5.451.

9-2-31. Vacante del señor Costa, número 1.995; a 5.000 pesetas, señor Dasedas, 2.183; resultas: a 4.000, señor Ugedo, 3.433-43; a 3.500, señor Marrón, 5.451 bis.

10-2-31. Vacante del señor Mora, número 1.737; a 5.000 pesetas, señor Vendrell, 2.184; resultas: a 4.000, señor Esteban, 3.433-44; a 3.500, señor Guzmán, 5.453.

13-2-31. Vacante del señor Francés, núm. 935; a 6.000 pesetas, señor Salvadella, 1.384; resultas: a 5.000, señor Sabaté, 2.185; a 4.000, señor Andrés, 3.433-45; a 3.500, señor Moreno, 5.454.

Vacante del señor Fornaris, número 1.546; a 5.000 pesetas, señor Solé, 2.186; resultas: a 4.000, señor Manzanedo, 3.433-46; a 3.500, señor Alonso, 5.455.

16-2-31. Vacante del señor Fernández, núm. 3.433-1; a 4.000 pesetas, señor Horta, 3.433-47; resultas: a 3.500, señor Gutiérrez, 5.456.

Vacante del señor Gil, núm. 4.784 bis; a 3.500 pesetas, señor Moral, 5.457.

17-2-31. Vacante del señor Martínez, núm. 4.852; a 3.500 pesetas, señor Reyes, 5.458.

19-2-31. Vacante del señor Merino, núm. 1.362; a 6.000 pesetas, señor Hermita, 1.389; resultas: a 5.000, señor Ninot, 2.187; a 4.000, señor Pallarola, 3.433-48; a 3.500, señor Sánchez, 5.459.

Vacante del señor Osés, núm. 3.337; a 4.000 pesetas, señor Castilla, 3.433-49; resultas: a 3.500, señor Vilchez, 5.481.

20-2-31. Vacante del señor Molano, núm. 458; a 6.000 pesetas, señor Temprado, 1.392; resultas: a 5.000, señor Ji-

meno, 2.189; a 4.000, señor Moltó, 3.433-50; a 3.500, señor Gómez, 5.462.

21-2-31. Vacante del señor González, núm. 3.646; a 3.500 pesetas, señor Chic, 5.463.

22-2-31. Vacante del señor Noguerol, núm. 1.795; a 5.000 pesetas, señor Navarro, 2.190; resultas: a 4.000, señor Vázquez, 3.433-51; a 3.500, señor Rus, 5.464.

24-2-31. Vacante del señor Ferreres, núm. 2.638; a 4.000 pesetas, señor Santo Domingo, 3.433-52; resultas: a 3.500, señor González, 5.465.

1-3-31. Vacante del señor Fernández, núm. 745; a 6.000 pesetas, señor Bosque, 1.393; resultas: a 5.000, señor Rius, 2.191; a 4.000, señor Pérez, 3.433-53; a 3.500, señor Sigler, 5.465 bis.

Vacante del señor Roig, núm. 1.424; a 5.000 pesetas, señor Constanti, 2.192; resultas: a 4.000, señor Prats, 3.433-54; a 3.500, señor Ortega, 5.466.

MAESTRAS

3-2-31. Vacante de la señora Sáenz, núm. 4.374; a 3.500 pesetas, señora Maestro, 5.234.

4-2-31. Vacante de la señora Trillo, núm. 3.038; a 4.000 pesetas, señora Calvo, 3.368; resultas: a 3.500, señora Gil, 5.235.

6-2-31. Vacante de la señora Pereda, núm. 282; a 7.000 pesetas, señora Santa María, 531; resultas: a 6.000, señora Guerrero, 1.169; a 5.000, señora Regalado, 2.108-27; a 4.000, señora Tejero, 3.369; a 3.500, señora Santos, 5.236.

Vacante de la señora Meseguer, número 1.580; a 5.000 pesetas, señora Jiménez, 2.108-28; resultas: a 4.000, señora Mirelis, 3.370; a 3.500, señora García, 5.237.

Vacante de la señora González, número 2.885; a 4.000 pesetas, señora Martínez, 3.371; resultas: a 3.500, señora Bellido, 5.238.

7-2-31. Vacante de la señora Vives, núm. 2.644; a 4.000 pesetas, señora Cortijo, 3.372; resultas: a 3.500, señora Heras, 5.239.

9-2-31. Vacante de la señora Grau, núm. 2.082; a 5.000 pesetas, señora González, 2.108-29; resultas: a 4.000, señora Pazos, 3.373; a 3.500, señora Cabezas, 5.241.

11-2-31. Vacante de la señora Fernández, núm. 1.564; a 5.000 pesetas, señora Sancho, 2.108-30; resultas: a 4.000, señora Otero, 3.374; a 3.500, señora Recuero, 5.242.

12-2-31. Vacante de la señora Cantón, núm. 3.644; a 3.500 pesetas, señora Sanchidrián, 5.243.

15-2-31. Vacante de la señora Real, núm. 819; a 6.000 pesetas, señora Cabrol, 1.171; resultas: a 5.000, señora Escudero, 2.108-31; a 4.000, señora Cabarcos, 3.375; a 3.500, señora Lara, 5.244.

17-2-31. Vacante de la señora Estellés, núm. 1.631; a 5.000 pesetas, señora Rubio, 2.108-32; resultas: a 4.000, señora

Díaz, 3.376; a 3.500, señora Estrada, 5.245.

18-2-31. Vacante de la señora De Navas, núm. 263; a 7.000 pesetas, señora Dhort, 532; resultas: a 6.000, señora Conchen, 1.172; a 5.000, señora Alvarez, 2.108-34; a 4.000, señora Luján, 3.378; a 3.500, señora Muñoz, 5.246.

20-2-31. Vacante de la señora Granados, núm. 494; a 7.000 pesetas, señora Saucedo, 533; resultas: a 6.000, señora Barrionuevo, 1.173; a 5.000, señora Novás, 2.108-35; a 4.000, señora Prego, 3.379; a 3.500, señora Bautista, 5.247.

21-2-31. Vacante de la señora Castells, núm. 1.253; a 5.000 pesetas, señora Villanueva, 2.108-36; resultas: a 4.000, señora Torrado, 3.380; a 3.500, señora García, 5.248.

24-2-31. Vacante de la señora Torres, núm. 1.850; a 5.000 pesetas, señora Solá, 2.108-37; resultas: a 4.000, señora Domingo, 3.381; a 3.500, señora Merino, 5.249.

26-2-31. Vacante de la señora Erenchun, núm. 1.619; a 5.000 pesetas, señora Casares, 2.109; resultas: a 4.000, señora García, 3.385; a 3.500, señora Caballero, 5.250.

28-2-31. Vacante de la señora Martínez, núm. 529; a 7.000 pesetas, señora Romero, 534; resultas: a 6.000, señora Martínez, 1.175; a 5.000, señora Cabrera, 2.110; a 4.000, señora Arriaga, 3.386; a 3.500, señora González, 5.251. ("Boletín Oficial" 7 abril.)

23 marzo.—R. O. Plaza de Profesora a concurso.

Se anuncia a concurso de traslado la provisión de la vacante de Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellanas, vacante en la Normal de Teruel. ("Gaceta" 6 de abril.)

31 marzo.—R. O. Ministerio de la Gobernación. Ampliando el derecho de consortes.

Por Real decreto de 23 de mayo de 1922, se estableció entre los funcionarios de este Ministerio y todas sus dependencias centrales y provinciales, el llamado "derecho de consortes", en virtud del cual se conceden determinadas preferencias para cubrir vacantes, por traslado, a favor de aquellos en quienes concurre dicha circunstancia.

Con anterioridad a tal Real decreto, el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y posteriormente, los de Hacienda, Trabajo y Previsión, y aun este mismo Departamento, respecto de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, habían rogado o recogieron en sus respectivas reglamentaciones de traslados aquella modalidad, con varia extensión, según las características de cada servicio, pero, todos, sobre la base de exten-

der el beneficio a los cónyuges de funcionarios de otros Ministerios, según el principio de reciprocidad.

Y como la limitación con que tal beneficio se halla establecido en el Real decreto de referencia, no corresponde a la amplitud de criterio en que se inspiran los preceptos a que se alude, siendo de invocar aquí y con respecto a los funcionarios de Telégrafos las mismas razones y análogos fundamentos en que tales preceptos se apoyan.

Se dispone que el llamado "derecho de consortes", a que se contrae el Real decreto de 23 de mayo de 1922, se entienda establecido en los términos, extensión y condiciones que en dicho Real decreto se especifican no sólo entre los funcionarios de Telégrafos y los del Ministerio de la Gobernación, sino también entre aquéllos y los demás Ministerios o Departamentos que actualmente lo tengan establecido, o en lo futuro lo establezcan sobre el principio de reciprocidad. ("Gaceta" 7 abril.)

31 marzo.—O. Autorización para que los Maestros de Pósitos puedan ir al Congreso de Barcelona.

Vista la comunicación del Presidente de la Caja Central del Crédito Marítimo, en la cual manifiesta que, debiendo celebrarse por la Confederación Nacional de Pósitos Marítimos un Congreso, en Barcelona, en el próximo mes de mayo, durante los días 20 a 23 de dicho mes, y teniendo que dedicarse las Secciones 2.ª y 3.ª a enseñanzas marítimas y de cooperación, cuya actuación está encargada a los Maestros Nacionales que prestan sus servicios en las Escuelas de los Pósitos, solicita se autorice a dichos Maestros para que, los que lo deseen, puedan trasladarse a Barcelona para el expresado objeto.

Teniendo en cuenta que en dicho Congreso han de tratarse cuestiones de enseñanza que pueden interesar a los Maestros que sirven las citadas Escuelas.

Se resuelve autorizar a los Maestros Nacionales de las Escuelas de Pósitos Marítimos para que puedan asistir al citado Congreso durante los expresados días, debiendo dejar atendida la enseñanza en sus respectivas Escuelas. ("Gaceta" 7 de abril.)

6 abril.—R. O. núm. 510.

Vistas numerosas solicitudes elevadas a este Ministerio por los Maestros que acudieron a las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional convocadas por la Real orden de 20 de julio de 1928 y que no alcanzaron puesto en ninguna de las listas acordadas, en pretensión de que se arbitre el medio de que puedan formularse nuevas listas, en las que figuren los que obtuvieron más de 50 puntos en los

ejercicios calificados por las Comisiones centrales.

Teniendo en cuenta que las diversas concesiones otorgadas ya por la Administración es preciso respetarlas, por ser declaratorias de Derecho; que la formación de nuevas listas a base de la insuficiente puntuación obtenida en los ejercicios calificados por dichas Comisiones centrales realmente no responden a un criterio aceptable, y que teniendo en cuenta que por Real orden de 5 de septiembre último han obtenido ingreso provisional en listas supletorias los que tuvieron puntuación total en los segundos ejercicios (centrales) no menor de 50 puntos, alcanzando la mínima de 25 en uno de los tres ejercicios, quedando sin derecho a ingreso provisional los que obtuvieron más de 50 y menos de 65 puntos, sin alcanzar 25 en alguno de los tres ejercicios centrales, situación algo anómala, que conviene evitar, adoptando ante todo aquellas medidas conducentes a asegurar la capacidad para la prestación del servicio, terminando definitivamente cuanto se refiere a las precitadas oposiciones.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Los Maestros y Maestras procedentes de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional convocadas por Real orden de 20 de julio de 1928 que no figuran en ninguna de las tres listas publicadas ni alcanzaron los 65 puntos para ser incluidos en la cuarta, dispuesta por la Real orden de 5 de septiembre de 1930, podrán solicitar de esta Dirección general, antes de las trece horas del día 15 del mes actual la repetición de los ejercicios que concreta el apartado 17 de la Real orden de 20 de julio de 1928.

2.º Los interesados concretarán en las solicitudes la provincia donde actuaron y la capital de distrito universitario en que desean realizar la repetición de los ejercicios.

3.º Antes de finalizar el mes de abril, la Dirección general publicará en la "Gaceta de Madrid" la relación, por distritos universitarios, de los aspirantes admitidos.

4.º El día 10 de junio, a las ocho horas, se habrán constituido en Comisión de vigilancia los Directores de las Escuelas Normales y el Regente de la Escuela práctica, que actuará de Secretario, y pasada lista de presentación de los aspirantes, se esperará por el señor Director de la Normal en la Central de Telégrafos a recibir el telegrama urgente que reseñe los tres temas designados, que desarrollarán los opositores en el plazo de cinco horas.

5.º La labor se realizará en la forma que concretan los números 18 y 19 de la Real orden, con la sola variación de que los tres ejercicios se encerrarán en un solo sobre.

6.º La Dirección general designará una Comisión central calificadora de estos trabajos, formándola por Maestros y Maestras especializados en la respectiva materia. El examen se hará con dos notas: la de aprobado o suspenso, y la Comisión autorizará una relación general de aprobados, clasificándolos por orden de mérito según el concepto que los trabajos merecieran a la Comisión y la puntualización anteriormente obtenida por el opositor. Los calificados de suspenso no figurarán en el acta, y únicamente se reseñarán los nombres de los aprobados, para lo cual se pedirán por telégrafo a la Dirección de la Normal de Maestros los sobres de nombres que correspondan al número que contenga el respectivo sobre de opositores aprobados.

7.º Esta relación, aprobada de Real orden, servirá de base para la futura adjudicación de plazas, a continuación de los de la tercera lista supletoria, y los incluidos en aquella quedarán sometidos a un año de pruebas en la Escuela que obtengan.

8.º Los opositores que figuren en las listas supletorias anteriores y que deseen reducir el período de prueba al mismo plazo de un año antes señalado podrán, si lo desean, colocarse en igual situación que los a que se refiere esta Real orden solicitando concurrir a practicar de nuevo la parte de ejercicio en la que no hubieran obtenido 25 puntos y sometiéndose a la pérdida de los derechos antes concedidos si no obtuvieren la aprobación. ("Gaceta" 7 abril.)

6 abril.—O. Rectificando el anuncio de vacantes.

Como ampliación a la Orden de 27 de marzo último ("Gaceta" del 28) sobre rectificaciones de las vacantes de Escuelas Nacionales producidas con anterioridad al 1.º del pasado mes de marzo.

Esta Dirección general ha dispuesto se publiquen las siguientes:

Baleares.—("Gacetas" del 17 y 28 de marzo.) En Maestros (varones): El Palmer, es unitaria y no mixta. Santañy, dice unitaria y es Sección de graduada. Santañy, se anuncia otra Sección de graduada, resultando así en dicha localidad la Dirección y tres Secciones de graduada. En Maestras (hembras): El Palmer, es unitaria y no mixta.

Barcelona.—("Gacetas" del 17 y 28 de marzo.) Todas en Maestros (varones): Badalona, unitaria, es unitaria número 2. Badalona, unitaria, Sección de graduada. Masnou, unitaria, es Sección de graduada. Barcelona, unitaria, es Sección de graduada número 5. Barcelona, unitaria, es unitaria número 23.

La Coruña.—("Gacetas" del 19 y 28 de marzo.) Todas en Maestras (hembras). La vacante de La Coruña, Mesotro, unitaria, puede solicitarse por con-

sorte. La de La Coruña, Lagos de Orro, es Lagos de Orro. El censo de Sujo, Muga, es de 411 habitantes y no 708 habitantes. La que figura con el nombre de Villamayor es Villarmayo.

Gerona.—("Gaceta" del 19.) En Maestros (varones): La Caña, el Ayuntamiento es Vall de Vianya y no Sall de Vianya como aparece. Rabos de Anyurdá, es Rabos de Ampurdá. Salt, una de las Secciones de graduada anunciadas, puede solicitarse por consorte. Santa Coloma de Farnés, puede solicitarse por consorte. En Maestras (hembras): Iuinyá, San Ferreol, es Juinyá, San Ferreol. Palau Jabardera, es Palau Sabardera. En Salt se anuncian dos Direcciones de graduada en vez de una; la otra es Sección de graduada, que puede solicitarse por consorte. Se adiciona una nueva Sección de graduada, siendo, por tanto, las vacantes a proveer en la mencionada localidad: Una Dirección graduada y tres Secciones.

San Juan de las Abadesas, las dos Secciones puede solicitarse por consorte.

Granada.—("Gacetas" del 19 y 28 de marzo.) Las Escuelas de Maestras (hembras) de Zubia, números 2 y 4, no corresponden a consorte.

Guadalajara.—("Gacetas" del 19 y 28 de marzo.) En Maestros (varones): Campillo de Ranas, dice 219 habitantes, debe decir 637. Humanes, es la unitaria número 1. Medanda, debe decir Medranda. Setiles, dice 1.054 habitantes, debe decir 1.127. En Maestras (hembras): Berninche, dice 558 habitantes, debe decir 585. Riva de Santiuste, dice 443 habitantes, debe decir 264.

Madrid.—("Gacetas" del 21 y 28 de marzo.) Se aclara que la vacante a proveer en Maestro (varón), Sección segunda de la 15-A., de Madrid, corresponde al turno de oposición, por el que se ha provisto, eliminándose del anuncio.

Oviedo.—("Gacetas" del 24 y 28 de marzo.) En Maestros (varones): En Piñeres se anuncian dos Direcciones de graduada, aclarándose que son una Dirección y una Sección. La Escuela de Requejo de Turón, Mieres, mixta, tiene un censo de 136 habitantes. Se adicionan a las anunciadas: Bullaso, Illano, mixta, 212 habitantes. Carbayo, Langreo, mixta, 102 habitantes. Sariego, Villaviciosa, mixta, 640 habitantes. Con, Cangas de Onís, unitaria, 956 habitantes, puede solicitarse por consorte. Esta vacante se anunció erróneamente en la relación de Maestras (hembras), de la que se elimina. Requejo, mieres, unitaria, 753 habitantes. Puede solicitarse por consorte. Santa Bárbara, San Martín del Rey, unitaria, 702 habitantes. Puede solicitarse por consorte. En Maestras (hembras): Se elimina la vacante de Con, Cangas de Onís, por corresponder a Maestro (varón). Se anuncian las siguientes: Lastres, Colunga, unitaria, 1.123 habi-

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

tantes. Puede solicitarse por consorte. Lada, Langreo, unitaria, 1.346 habitantes. Puede solicitarse por consorte. San Martín de Podes, Gozón, unitaria, 677 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Teruel.—("Gacetas" del 15 y del 28 de marzo.) Las vacantes de Escuelas Nacionales de Tramascastiel tienen un censo de 406 habitantes. Se añade la de Badens, ídem, unitaria de niñas (hembra), 368 habitantes.

Toledo.—("Gacetas" del 15 y 28 de marzo.) Se elimina la vacante de Maestra (hembra) de Burguillos de Toledo, por corresponder su provisión al quinto turno. ("Gaceta" 7 abril.)

LIBROS Y REVISTAS

La Pedagogía de los ciegos, por el doctor Angel Castresana y Guinea, del Instituto Oftálmico Nacional. 1931. Precio, 4 pesetas.

En este libro se da a conocer lo más interesante relativo a la pedagogía de los ciegos y se despierta la atención a los problemas de esta materia en toda clase de personas, para lo cual se ha huido de elucubraciones en el orden filosófico y se ha procurado la mayor sencillez y claridad.

Los juicios que expone el doctor Castresana con su competencia singular en el problema de la educación integral de los ciegos, son el resultado de la observación, convivencia y estudio de los problemas relacionados con la tifopedagogía, durante varios años en que ha tenido ocasión de estudiarlos como vocal del Patronato Nacional de Sordomudos y Ciegos.

Trátase principalmente en este libro, de la historia de la enseñanza de los ciegos, de cómo el ciego es un ser útil, de su formación integral, de la organización de la enseñanza en los Colegios de ciegos y de la labor post-escolar. Es un libro nuevo y utilísimo, que han de ver con mucho agrado cuantos se interesen por la enseñanza especial de los ciegos en nuestra patria y por el que enviamos al doctor Castresana nuestros sinceros plácemes.

Clásicos Griegos y Latinos. Sófocles: Antígona, Traquinias y Electra. Editorial Voluntad. Madrid. 8 pesetas.

La Editorial Voluntad, en sus clásicos griegos y latinos, ha publicado el tomo referente a Sófocles, que contiene las tres célebres obras dramáticas, Antígona, Traquinias y Electra, traducidas y anotadas por el P. Igancio Errandonea.

Lo notable de esta publicación es que las páginas pares van impresas en caracteres griegos y los impares de enfrente son la traducción y las notas que vienen a ilustrarlos.

Es una obra de verdadero mérito.

Regreso.—Ha regresado a Madrid, después de una semana de descanso, nuestro querido amigo y director señor Ascarza, muy complacido de la excursión y con nuevos ánimos para el trabajo en defensa de la Escuela Nacional y del Maestro.

Ultimo aviso a los opositores sin plaza.—Por última vez, pongo en conocimiento de los cotizantes de la Comisión de Oviedo, que ésta, habiendo decidido desistir del pleito contencioso-administrativo contra la formación de listas de opositores suspendidos en 1928, devolverá las cantidades giradas previa la indicación de la señas. Caso de que no formulen las correspondientes peticiones antes de un mes, el dinero sobrante se destinará a una de las otras Comisiones del mismo fin. Escriban a Carlos Aparicio, Arzobispo Guisasola. 39. Oviedo.

En honor de un Maestro.—Con motivo de hacerle entrega de la Medalla del Trabajo al culto y laborioso Maestro de Ronda (Málaga), don Juan Avilés y Cárdenas, se ha celebrado un banquete al que han concurrido elementos de todas las clases sociales, en demostración de las simpatías de que goza el veterano Maestro, que lleva prestados más de cincuenta años a la enseñanza. Bien merecido tiene el homenaje.

Gestiones.—Reunidos varios Maestros de los que opositaron a Secciones de graduadas de Madrid, cambiaron impresiones sobre las gestiones pertinentes que se deben hacer para lograr el reconocimiento de derechos, en vista de lo otorgado por Real orden del 21 del pasado, a las que opositaron a Direcciones, concediéndolos segunda terna, después de rechazada.

Como el período electoral impide las gestiones necesarias en el ministerio, se acordó convocar nuevamente a los interesados, para cuando pasesse aquél, por medio del MAGISTERIO ESPAÑOL.

Sirvan estas líneas de contestación a los muchos compañeros de provincias que han escrito adhiriéndose a la iniciativa.

—**La Comisión.**

Ayudantes de Obras públicas.—Por un Real decreto reciente se ha restablecido la Escuela de Ayudantes de Obras públicas, como aneja a la Escuela de Ingenieros de Caminos.

En la primera convocatoria de ingreso se anunciarán veinticinco plazas. Para ser admitido se precisa: Ser español, mayor de diez y ocho años y no haber cumplido treinta y cinco; buena conducta y no haber sufrido condena.

La inscripción de la matrícula tendrá lugar del 1.º al 15 de septiembre. Del 1.º al 20 de octubre se verificarán los exámenes. Estos versarán, el primer ejercicio, sobre un tema sencillo de Geografía de España; el segundo, Dibujo lineal y topográfico, y el tercero, Matemáticas.

Para más detalles puede verse el reglamento en la "Gaceta" del 6 de abril.

CRONICA GENERAL

DIA 7 DE ABRIL

Madrid.—Se ha celebrado Consejo de Ministros. El general Berenguer desmintió ciertos rumores que corrían acerca del Ejército. El conde de Romanones informó sobre las negociaciones francoespañolas que tanto afectan a los vinicultores y el Presidente dedicó atención preferente al cultivo del algodón en España.

El ministro de Instrucción dió cuenta de los informes emitidos por los rectores para la reanudación de la vida escolar. El de Gracia y Justicia se ocupó del restablecimiento del jurado suspendido por la Dictadura. Los trámites previos de este asunto serán algo prolijos. La Presidencia se ocupó de la ley de jubilación de los funcionarios civiles y quedó acordado que cada ministro informaría sobre el particular.

También se determinó el crédito a conceder al puerto de Pasajes. El ministro de Hacienda se congratuló de la marcha favorable del cambio.

—La reunión de coroneles, tan comentada, no tiene más objeto, como ya manifestamos, que seguir el segundo curso reglamentario para el ascenso. Todos los rumores alarmistas son falsos.

—Corrió el rumor de que el gobernador civil de Valencia, señor Sánchez Cañete, sería nombrado Director de Seguridad en sustitución del general Mola. El interesado desmintió la especie.

—Se pide para los funcionarios declarados cesantes por la Dictadura que al reingresar lo hagan con la reintegración a sus puestos en los escalafones.

—En el barrio de la Prosperidad se celebró un mitin monárquico. Hablaron el duque de Canalejas, conde de Vallellano y señor Fuentes Pila.

—Los órganos de las derechas activan en sus editoriales la campaña contra los republicanos. Acusan a éstos de querer llevar la cuestión política a los Ayuntamientos, cuando solamente debe predominar allí la cuestión administrativa.

—El viernes próximo se celebrará en el Hotel Nacional un banquete en honor de los doctores Suñer y Enriquez de

Salamanca, por su actitud frente a la cuestión escolar. El manifiesto de invitación va acompañado de 40 firmas de catedráticos.

—La Unión de Damas Españolas, presididas por la marquesa de Unzá, ha acordado apoyar la candidatura monárquica.

—Próximamente se celebrará en la Corte, y en el Palacio de la Prensa, un Congreso hispanoportugués de Tocología y Ginecología. Su majestad el Rey prometió celebrar agasajos en Palacio en honor de los congresistas.

—Han regresado a París y Munich a infanta doña Paz y su hija la princesa doña Pilar.

—El día 26 del actual llegarán a la Corte procedentes de Lisboa el príncipe de Gales y su hermano el príncipe Jorge. Vendrán en avión y se detendrán solamente unas horas.

—Los Reyes marcharán a Sevilla a fin de mes. Permanecerán allí unos diez días.

—En el mes de mayo se celebrará en el regio Alcázar la ceremonia de cubrir se los grandes de España. También to-

marán la almohada varias damas de su majestad la Reina.

—Ha comenzado la Asamblea de Cooperativas de Funcionarios. Los asambleístas redactarán un estatuto que someterán a la regia sanción.

—La Academia de Bellas Artes ha abierto un concurso para premiar el Día de la Raza el mejor trabajo sobre "Estudio biográfico-crítico de los escultores contemporáneos."

—El nuevo embajador de Italia en Madrid, conde Ercole Ducini, visitó particularmente al ministro de Estado. El próximo sábado tomará posesión oficial ante el Rey.

—Respecto a la reforma del Código Penal dijo el marqués de Alhucemas que faltaban los informes de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo.

—Los catedráticos de Institutos y Maestros visitaron al ministro para entregarles las conclusiones de sus Asambleas que el señor Gascón y Marín prometió estudiar con detenimiento.

—El ministro de Fomento recibió a los ingenieros de las cuatro divisiones de ferrocarriles y trataron de los trans-

portes por carretera. También se refirió a la catástrofe de una mina en Asturias que mató a dos mineros.

—El alcalde de Tarragona, refiriéndose a los sucesos del día 2 en aquella ciudad ya reseñados aquí, manifestó que la ciudad no estaba huérfana de autoridad sino que las fuerzas se concentraron en el muelle y la escasez de vigilancia no permitió turno doble.

—Por Real orden se ha establecido que el llamado derecho de "consorte" para toda clase de funcionarios se rija por el Real decreto de 23 de mayo de 1922.

—En el concierto que se verificará en el Palacio de la Música a beneficio de la Liga Española contra el Cáncer, tomará parte la artista francesa madame Roesgan-Champion.

—Se ha implantado en el Matadero el nuevo sistema de desuello de reses por sistema mecánico.

—El cursillo pedagógico celebrado por los maestros católicos en el I. C. A. I. fué clausurado ayer con una conferencia de don Angel Herrera, que disertó sobre la "Función social del Maestro".

—Los coroneles que siguen el curso para el ascenso asistieron en Carabanchel a un ejercicio de combate con tropas y fuego real.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Interior, 4 por 100, 65; Exterior, 4 por 100, 88,30 a 84; 5 por 100, amortizable, 1900, con impuestos, 88; ídem, 5 por 100, 1927, sin impuesto, 28,60. Moneda: francos franceses, 35,70; francos suizos, 175,60; libra, 44,35; dólares, 9,125; marcos oro, 2,175.

Provincias.—En Málaga, Valencia, Zamora y Toledo se ha verificado la proclamación de candidatos por el artículo 29.

—En Lérida, Ceuta, Bilbao y Ferrol se han celebrado actos de propaganda monárquica.

—En Guadalupe (Murcia) los republicanos dieron un mitin. Los elementos derechistas cortaron los discursos y apedrearon a los oradores. También en Cieza (Murcia), hubo disturbios con motivo de la proclamación de candidatos entre dinásticos y antidinásticos.

—Han sido denunciados unos pasquines que se pretendían fijar en Bilbao. En Baracaldo las autoridades suspendieron un mitin pro amnistía.

—Ha llegado a Badajoz el infante don Alfonso para tomar parte en las tiradas de pichón.

—Ha llegado a Ferrol el general Villa-Abrille para cumplir el arresto que se le impuso en el castillo de San Felipe.

—Dicen de Gibraltar que ha fallecido una de las víctimas del abordaje del "Florida", de religión hebrea. De Marsella comunican que se ha visto a la

A tiempos nuevos, libros nuevos...

NUEVA

ENCICLOPEDIA

ESCOLAR

por Félix Martí Alpera

Grado primero, 300 páginas, 300 ilustraciones, 2,75 pesetas.

Grado segundo, 550 ídem 450 ídem 4,50 ídem

Grado tercero. (En prensa.)

Importante.—Los señores Maestros pueden recibir un ejemplar como muestra del Grado segundo (que acaba de publicarse) al precio excepcional de 3 pesetas, franco de gastos por correo certificado a reembolso, solicitándolo antes del día 30 de junio.

HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ

Editores: Apartado Correos, 55. Burgos.

deriva un bote salvavidas perteneciente al "Florida". El "radio" precisa la situación exacta, según informes, del vapor español "Infanta Isabel de Borbón".

—Se han reunido los elementos idóneos de Almería para constituir la Asociación de la Prensa.

—En Badajoz se inauguró la exposición de pinturas del pintor Covarsi.

—Los tablajeros de Plasencia (Bilbao) se han declarado en huelga.

—El Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Ferrol llevará el nombre de Concepción Arenal.

—Se ha celebrado en Murcia una batalla de flores. Fueron premiados varios carros.

—En la mina Sola de Olloriego perecieron dos mineros a causa de un desprendimiento de tierras.

—Han llegado a Sevilla 2.000 turistas alemanes. El pabellón de Colombia en la exposición ha sido entregado a España.

—En Zaragoza se celebró la fiesta del árbol, se plantaron más de mil árboles en el parque de Buenavista.

Extranjero.—Se teme en Francia una huelga de profesores, porque éstos se han negado a examinar a los candidatos a becas.

Por solidaridad los maestros amenazan con una huelga de 24 horas.

—El rey Jorge V de Inglaterra padece una bronquitis ligera.

—Han salido las tropas del gobierno portugués para la isla de Madera. Fueron revistadas por el presidente de la República. También salió para Funchal un crucero inglés.

—El Zeppelin colaborará con el "Nautilus", en la exploración de éste al Polo Norte.

—Se ha extendido por París una densa niebla que dificulta la circulación.

—En Rumania se quiere evitar la Dictadura. Parece que la crisis actual es el último intento para salvar el Parlamento.

—Ha sido derrotado Big Bill, el famoso alcalde de Chicago, en las elecciones. Ha triunfado el candidato demócrata señor Antón Oermarck.

DIA 8 DE ABRIL

Madrid: La "Gaceta" dispone que el día 10 de junio, los opositores del 28 que no obtuvieron plaza realicen determinado ejercicio, agrupados por Rectores cuya calificación verificará una Comisión Central. Los aprobados solamente tendrán un año de prácticas. Los opositores ya colocados pueden optar a este beneficio, siempre que repitan dicho ejercicio.

—El ministro de Hacienda ha dado una nota sobre los cambios. En ella ma-

nifiesta que el tipo diario de la cotización es algo arbitrario por no conocerse la orientación posterior de los otros mercados.

—El ministro de Estado se ocupó de un Convenio de represión de la falsificación de moneda.

—La Comisión de Cultivadores de algodón, desfilaron por Mayordomía para firmar en los álbums.

—El marqués de Carisbrooke, hermano de la Reina de España, vendrá a Madrid para ver a su esposa, operada, como se sabe, en el Hospital de San José y Santa Adela.

—S. M. el Rey estuvo en las Comendadoras de Santiago, donde los caballeros cumplieron con el precepto Pascual.

—Han llegado a la Corte los Rectores de París y Toulouse. Antes recorrieron parte de Andalucía. El viernes visitarán con el Rey las obras de la Ciudad Universitaria, y serán obsequiados con un almuerzo en el Palacete de la Moncloa.

—Los bomberos se dedicaron esta mañana a arrancar carteles subversivos fijados en muros y vallas.

—Despacharon con el Rey el presidente y varios ministros. Los periodistas se refirieron a los rumores de crisis y a las pretendidas precauciones tomadas en los cuarteles, que, naturalmente, desmintieron los ministros.

—El general Mola continúa en su puesto en la Dirección general de Seguridad, a pesar de todos los rumores que en contra han circulado.

—Una comisión de profesionales taurinos visitó al ministro de la Gobernación para proponerle ciertos cambios en las antiguas puyas. El ministro dijo que se atenía al Reglamento.

—El ministro de Instrucción pondrá en breve a la firma de S. M., un decreto concediendo la inamovilidad a los inspectores de primera Enseñanza.

—Los Reyes asistieron en el Palacio de la Música a la función benéfica de la Cruzada contra el Cáncer. Fueron muy aclamados durante la representación y a la salida.

—Reina extraordinaria actividad en los centros electorales y se suceden los mítines sin interrupción. Las oficinas han tenido que ampliar las horas de consulta y doblar el personal encargado. En el teatro de la Comedia, los monárquicos dieron un mitin.

—Se han hecho públicas las sanciones en que incurrirán los que, sin causa justificada, dejen de emitir su voto. Los funcionarios habrán de proveerse de un certificado que acredite su abstención. A los votantes se les estampará un sello en la cédula personal.

—Pasará unos días en la Corte el Prelado argentino Monseñor De Andrea, Obispo de Tenmos.

Cotizaciones de Fondos públicos y Mo-

nedá.—Interior 4 por 100, 64,75; Exterior, 4 por 100, 80,25 a 84; Amortizable, 5 por 100, 1900, con impuesto, 88; ídem 5 por 100, 1927, sin impuesto, 97,75 a 97,85. Moneda: francos franceses, 35,70; francos suizos, 175,75; libras, 44,35; dólares, 9,125; marcos oro, 2,175.

INDICE DE LA "GACETA" DE HOY

Real orden disponiendo se clasifique como benéfico-docente, de carácter particular, la fundación denominada "Escuela", instituída por don Francisco Carrera en Soto, Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso (Santander).

Otra aprobando las bases reglamentarias de los Concursos de Escultura, Literatura, Música, Arte decorativo, Arquitectura y Grabado.

Otra (rectificada), declarando que los Maestros y Maestras procedentes de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, convocadas por Real orden de 20 de julio de 1928, que no figuran en ninguna de las tres listas publicadas ni alcanzaron los sesenta y cinco puntos para ser incluidos en la cuarta, podrán solicitar de la Dirección general de Primera enseñanza, antes de las trece horas del día 15 del mes actual, la repetición de los ejercicios que concreta el apartado 17 de la mencionada Real orden.

Dirección general de Primera enseñanza.—Aprobando las actas de recepción definitiva de las obras que se mencionan.

Provincias.—El Tribunal contencioso de la Audiencia provincial de Cuenca ha dictado sentencia favorable al ex alcalde de la Dictadura don Cayo Faustino Conversa, acusado de dilapidar fondos.

—Ha salido en Toledo la tradicional procesión de la Virgen de la Salud. Asistió el Ayuntamiento bajo mazas.

—El general Cavalcanti recibió en Capitanía en audiencia de despedida a las representaciones de los diversos Cuerpos. En la orden de la plaza se despidió de la guarnición de Sevilla.

—En Bilbao hubo un pleito entre las Empresas periodísticas que publican "Acción Vasca", "La Tarde" y "Excelsior". Como resultante el periódico "La Tarde" volvió a la orientación monárquica que había abandonado.

—En la Universidad de Oviedo se han reanudado hoy las clases con toda normalidad y sin el menor incidente.

—En Barcelona se procederá con todo rigor a la identificación de los votantes. Se les exigirá cuantos documentos de identidad juzgue oportunos la Mesa.

—Se ha verificado en Salamanca una feria de ganados con numerosas transacciones.

—En el Palacio de la Agricultura de la exposición internacional se celebra-

rá un Museo-exposición de la agricultura catalana con carácter permanente. Figurarán presas de hace nueve siglos. También se darán conferencias agrícolas.

—La Universidad se reunirá el jueves para tratar de la reapertura de clases. En el Instituto se volvieron a suspender las clases, aun cuando acudieron los alumnos.

Se han tomado en la capital grandes precauciones. Hay concentrado mucha Guardia civil y fuerzas de Seguridad. No se vislumbran los motivos.

—Ha sido muy bien acogida entre los católicos la pastoral del Obispo de Tuy sobre elecciones.

—En Cartagena aparecieron en las fachadas de las iglesias varias candidaturas antidinásticas con el retrato de Galán. Con este motivo hubo algunas escaramuzas entre elementos dinásticos y contrarios.

—Reina gran entusiasmo en Bilbao ante el próximo partido Italia-España. Están agotadas las entradas.

—Se ha celebrado en Toledo un homenaje al general Las Heras en la Academia de Infantería. Asistieron representantes de todas las Armas de la promoción del 98.

—La F. U. E., de Barcelona, celebró una reunión en la Escuela de Ingenieros Industriales. La mayoría de los socios se declaró disconforme con el manifiesto que la directiva dió a la Prensa en consecuencia un 60 por 100 se separó de la Asociación y rogaron al director de la Escuela que se reanudaran las clases.

—Las noticias de provincias acusan actividad electoral, por doquier. Los mítines se suceden sin interrupción, produciéndose pequeños choques entre los grupos contrarios.

—Se ha impuesto la cruz de Beneficencia en Aranjuez, a los toreros Pablo y Marcial Lalanda por su actuación repetida y gratuita en beneficio del Asilo de Ancianos.

—Ha naufragado en aguas de Santander el vapor pesquero "S. I". La tripulación pudo salvarse.

—Se encuentra en Santiago de Compostela el subsecretario de Fomento señor O'Shea.

—Se dijo que Franco había sido detenido en Lérida. Oficialmente se desmintió el rumor, aunque noticias particulares aseveran que estuvo allí unas horas.

Extranjero.—Brüning y Curtius celebrarán en Londres una entrevista angloalemana sin precedentes en la historia diplomática.

Estudiarán una anteproposición de la Conferencia del Desarme y tratarán con Henderson de la unión aduanera austroalemana.

—El antiguo jefe de las fuerzas ra-

cistas de Berlín, capitán Stennes, amenaza con denunciar a Hitler por difamación.

—En la provincia de Tucumán (Argentina) se ha sentido un temblor de tierra que causó daños materiales de alguna consideración.

—Se ha aprobado la Constitución de un nuevo estado federal en Australia; llevaría éste por nombre Nueva Inglaterra y comprendería las provincias del Norte. El Gobierno tendrá un déficit presupuestario de 24 millones de libras.

—El Príncipe de Gales y su augusto hermano, saldrán el 12 a bordo del "Arctura", con rumbo a Lisboa. No se informará diariamente al príncipe de la salud del Rey porque su dolencia es benigna.

—A causa de las nuevas disposiciones del Gobierno de Colombia han anunciado la suspensión de sus operaciones las Compañías Petrolíferas Texas Petroleum Company y la Sinclair C. Oil Corporation.

—Han fracasado las negociaciones económicas de Alemania con Yugoslavia y Rumanía. Estos Estados reclamaban la rebaja arancelaria por sus trigos.

—Según las estadísticas, la producción agrícola de los Estados Unidos ha bajado a un 55 por 100 de la producción normal.

—Ha descarrilado el expreso de Allahabad cerca de Lablu. Volcó la locomotora y cuatro vagones. El fogonero y un viajero están heridos. Se cree que se trata de un complot.

—El leader nacionalista Gandhi se propone visitar Inglaterra y los Estados Unidos después de la segunda Conferencia de la Talla Redonda. Propone el leader la alianza con Inglaterra a base de la independencia.

—Los gobernadores de las colonias portuguesas han manifestado que en sus Estados no existe la esclavitud, ni aún vestigios de ella en el pasado. Ha desaparecido el trabajo forzado.

—En algunas poblaciones de Checoslovaquia se sintió anoche un temblor de tierra.

—El coronel de Estado Mayor Fernando Berges ha sido nombrado delegado del Gobierno en la isla de Madeira. A pesar de los disturbios pasados reina tranquilidad en el país. Los revolucionarios impiden la salida de barcos. La guarnición pide la libertad para todos los dominios portugueses. Está asegurado el abastecimiento de los 200.000 habitantes de la isla, pues para ello fueron requisados tres vapores portugueses.

—El aviador Kidston ha establecido una nueva marca de velocidad entre Gran Bretaña y El Cabo en seis días y medio. La anterior era de nueve días y medio.

—El comandante Eckener estuvo en París para conferenciar con el ministro

del Aire acerca de la nueva línea de dirigibles Berlín-Nueva York, cuya primera etapa sería París.

—Miss Lindberg ha alcanzado en autogiro una altura de 5.642 metros.

—Se han presentado al cónsul español en Camagüey 500 españoles braceados en solicitud de repatriación. El cónsul lo ha manifestado al ministro de Estado.

—Don Manuel Aznar, director de "El País" de la Habana ha embarcado con rumbo a Madrid donde viene a dirigir "El Sol".

—Se ha casado en Palermo el conde de París. La novia desciende de los emperadores del Brasil. Asistieron varios legitimistas franceses y brasileños.

—Se extiende la rebelión en Venezuela. Los revolucionarios anuncian que han ocupado cuatro ciudades.

—El "Morning Post" de Londres publica una información acerca de la actuación de los comunistas en España. Dice que se proponen producir una perturbación constante, y ayudar a los elementos subversivos.

—Ha sido rechazada la moción de los nacionalistas alemanes pidiendo la reapertura del Reichstag.

Preguntas y respuestas

La obligación de votar.—Hay dudas y discusiones sobre si la votación en las próximas elecciones es obligatoria o no, para los funcionarios públicos. ¿Qué dice la ley?—**M.**

R.—La ley declara el voto obligatorio, no solamente para los funcionarios, sino para todos, y lo declara estableciendo sanciones. En efecto, léanse los artículos siguientes:

"Artículo 84. El elector que, sin causa legítima, dejase de emitir su voto en cualquiera elección efectuada en su distrito, será castigado:

Primero. Con la publicación de su nombre como censura por haber dejado incumplido su deber civil, y para que se tenga en cuenta como nota desfavorable en su carrera administrativa, si la tuviera.

Segundo. Con un recargo de un dos por ciento de la contribución que pagara al Estado, en tanto no vuelva a tomar parte en otra elección.

Si percibiera sueldo o haberes del Estado, Provincia o Municipio perderá, hasta nueva elección, un uno por ciento de ellos. En caso de reincidencia quedará, además, inhabilitado, hasta que tome parte en otra elección, para aspirar a cargos públicos electivos o de nombramiento del Gobierno, de la Diputación o del Municipio.

Artículo 85. Para tomar posesión de todo destino público será requisito indispensable en los mayores de veinticin-

co años exhibir la certificación de haber ejercitado el derecho de sufragio en la última elección o certificación, de no ser elector, estar exento de esta obligación o de haber justificado la omisión del voto ante la Junta correspondiente."

Cierto que no sabemos que esos recargos hayan sido impuestos todavía, pero no menos cierto que en caso de nombramiento hay que justificar haber votado para la posesión, para ascenso y demás.

P.—Si los antiguos apreciaban tanto los libros, no habiendo papel ni imprentas ¿cómo se formaban las bibliotecas?

R.—Que los antiguos profesaron grande amor al libro es indudable. Oximandias, rey de Egipto, llamaba a los libros "Remedios del alma" y este lema aparece al frente de la biblioteca que fundara. Alejandro Magno ordenó destinar el más rico cofre del botín apresado a Darío para guardar la "Iliada" de Homero, que él leía con frecuencia. Quintiliano afirma que "el libro es luz del corazón, espejo del hombre, maestro de la virtud y amigo íntimo del hogar".

Refiriéndose ahora al libro antiguo, al que existió antes de que se inventaran el papel y la imprenta, hemos de decir, que entre los caldeos se escribió en ladrillos, algunos de los cuales pueden admirarse hoy en nuestros Museos, pero las materias principalmente empleadas para la confección de los primeros libros manuscritos fueron la piedra, los metales y la madera.

Más tarde, aunque en los tiempos de las civilizaciones egipcia y griega, se empleó el papiro, planta cultivada con gran éxito en las orillas del Nilo, y el pergamino elaborado con pieles, cuya invención se disputan Enmenes y Atalo, reyes de Pérgamo, de cuya ciudad recibió el nombre.

Por último, se inventó el papel, cuya industria y fabricación fueron importadas en España por los árabes, y que ha alcanzado en nuestros tiempos un desarrollo verdaderamente incalculable.

El libro manuscrito, que se conoce con el nombre de "códice", va íntimamente unido al de las órdenes monásticas medioevales, muy especialmente la Benedictina, para la que el amor al libro y el cumplimiento del trabajo literario eran para ellos exigidos por juramento al ingresar en la Orden.

Las bibliotecas se formaban colocando ordenadamente las copias conforme a la materia donde estaban hechos. Los libros hechos con papiros y pergaminos se disponían en rollos o volúmenes en un principio. Los copistas eran numerosos en la época romana y se tenía por oficio tan honroso como lucrativo.

P.—Los vegetarianos parece se han puesto de moda y a las frutas se atribuyen virtudes medicinales. ¿Quiere decirme algo de esto?

R.—El régimen vegetariano va te-

niendo cada día más adeptos, y no sólo es sistema de moda, sino que se considera más sano.

He aquí algunas virtudes medicinales que se atribuyen a las frutas:

Son astringentes: las granadas, las frambuesas, bayas de zumaque, el agraz y los membrillos.

Diuréticas: las uvas, las peras, las fresas, las grosellas y las simientes de melón.

Emolientes: las acelgas y las uvas para el tratamiento de enfermedades del estómago, de escrófulas y tuberculosis comiendo gran cantidad diariamente.

Laxantes: las naranjas, los higos, las ciruelas, los tamarindos, las moras, los dátiles y los melocotones.

Refrigerantes: las sandías, los melocotones, las cidras y las manzanas. Las manzanas curan, además, la fiebre cerebral e inflamaciones intestinales.

Purgantes: las naranjas, tomadas en ayunas.

Los higos abiertos son excelentes cataplasmas para las quemaduras y pequeños abscesos.

La lechuga, los ajos y las cebollas hacen dormir; el melón calma las enfermedades de la vejiga, y el perejil excita la secreción de la orina.

P.—¿Es cierto que se proyecta la desecación de una gran parte del mar del Norte?

R.—Sí, señor; hay un proyecto fundado en la poca profundidad que ofrece el mar del Norte en las proximidades de las costas europeas.

Se trata nada menos que de la desecación de una gran parte del Mar del Norte.

Tendería a facilitar tierras suficientes para albergar a veinte millones de habitantes, siendo la superficie desecada de una extensión de 160.000 millones de metros cuadrados.

Los ingenieros llevarían a cabo la construcción de dos enormes diques.

Uno abarcaría desde el sitio real inglés de Sandrigham hasta la costa continental de Dinamarca, y el otro ocupando las costas belga y holandesa desde el Condado de Kent, en Inglaterra, hasta el puerto de Scheveningen, en el continente europeo.

Los puertos de Dover y Calais estarían unidos por un puente gigante sobre el Canal de la Mancha.

La extensión del Mar del Norte comprendida entre los diques mencionados sería la destinada a la desecación, resultando, según los ingenieros alemanes autores del proyecto, muy ricas estas tierras en yacimientos petrolíferos y aprovechamientos de minerales.

P.—¿Habrà algún amable compañero que sepa darme una fórmula sencilla para dar flexibilidad a las pieles de conejo, después de haber sido curtida?—O.

CORRESPONDENCIA

Correspondencia particular. — El desarrollo extraordinario que va alcanzando nuestra relación con todos los Maestros y Maestras, hace que la correspondencia particular, que damos en el periódico, se retrase a veces más de lo que desearíamos, por las necesidades del ajuste del periódico, y que ocupe un espacio excesivo que necesitamos para otras informaciones. Por esta causa, en lo sucesivo, nos proponemos contestar a todos particularmente, por carta o tarjeta postal, debiendo enviarnos siempre el gasto indispensable de franqueo, es decir, 0,30, si ha de ser en carta cerrada, o 0,15, si quieren la respuesta en postal. Los demás gastos son de nuestra cuenta. Esperamos que, de esta manera, nuestros lectores han de estar mejor servidos en todos conceptos.

81 La más recomendable es la "Pedagogía General", por Solana; su precio, 5 pesetas.

13913 Si le es fácil, hágalo en relaciones impresas, y si no en manuscritas.

0 Nada se puede asegurar hasta que no se haga la reforma del Estatuto; eso se halla ahora en suspenso.

83 No podemos publicar sus informaciones, pero las daremos a conocer.

1896 No les serán concedidas en puntos distintos, si la petición fué condicional.

1887 Hemos llamado la atención sobre ello.

X Entendemos que debe solicitarlo.

999 No nos dan razón de si ha sido o no solicitada.

1861 Puede solicitar también por el cuarto turno; su señora no puede considerarse a las órdenes de los Inspectores; podría, si así le conviene, pedir la excedencia.

36 Suponemos que será pronto porque la lista va muy adelantada.

1931 No tiene que enviarse nuevos documentos, sino hacer referencia a los presentados citando la fecha.

30000 Para la jubilación voluntaria se exigen ahora sesenta y cinco años de edad.

050 Todavía no se ha publicado el Escalafón de su categoría y no podemos contestarle sobre el número que hace. Las Escuelas anunciadas para consortes pueden ser solicitadas también por los que no lo son. Tenemos diccionarios de diferentes precios.

010 En el periódico hemos publicado lo referente a esos Maestros.

1887 Haremos llegar su oficio al Director general de Primera enseñanza.

9 Debe solicitar por instancia a la

Dirección general de Primera enseñanza; la instancia debe ir con póliza de 1,20 pesetas y sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio, de 0,50 pesetas.

20 Suponemos que se celebrarán antes de verano, pero nada podemos asegurarle.

6543 Es de suponer que a las Maestras no se les exigirán los temas de Agricultura.

12 Si ha sido nombrado Presidente de la Mesa electoral, no tiene más remedio que desempeñar el cargo.

8 Puede solicitar Escuela del Escalafón.

1889 Parece que se modificarán los Tribunales de esas oposiciones, pues hay formuladas reclamaciones.

66 No se sabe aún cómo quedará esa reforma del Estatuto.

9223 Haremos llegar su opinión a donde procede.

6706 El certificado de votación se pide al Presidente de la mesa electoral. El certificado de puede darle cualquier médico, aunque parece que en las próximas elecciones se ha de sustituir por un sello en la cédula personal.

4114 Es forzoso, pero puede votar en blanco.

54321 No hay fecha determinada aún para los ejercicios de la oposición, sabemos, sin embargo, que se trabaja en la formación de listas y Tribunales. Para la otra pregunta deberá dirigirse a la Universidad.

46 Ha de referirse al ingreso en la carrera, pero también puede hacerlo del ingreso en la categoría.

1313 No sabemos que haya vacante ninguna de esas escuelas.

24974 Procuraremos complacerle.

60001 Entran en la forma antigua del Estatuto.

6666 No puede votar si no figura en la lista electoral.

1801 Puede solicitar sin inconveniente.

314 No podemos asegurarle cuando puede ascender teniendo ese número, pero nos parece que el ascenso no está lejano.

9 Vemos muy difícil que pueda lograrlo este año.

13565 Esos Títulos puede reintegrarlos conforme a la Legislación actual; el valor del reintegro se lo dirán en la Sección Administrativa.

389 Puede solicitar todas las vacantes. El año de pruebas tendrá que hacerlo en la nueva escuela, si no se dispone otra cosa. Con más de 35 años no encuentro fácil el ingreso en la Escuela Superior del Magisterio.

428 Puede pedir esas vacantes conforme a las reglas que hemos publicado en el periódico.

6604 Basta que ponga su número del Escalafón.

13131 Debe cobrar desde el momento en que aparezca en la "Gaceta" la apro-

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.....	250 pesetas
Medía ídem.....	130 —
Cuarto ídem.....	70 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea del cuerpo 8, de unas **cuarenta** letras.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.	24 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	12 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en primero de mes. El pago, que es adelantado, se hará por Giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales.

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACION DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVIOS

bación de esos ejercicios; así suponemos que se desprende oficialmente.

2709 Debe hacerse por la suma de servicios en las dos distintas clases.

7122 Esto depende del Director de la Normal donde vaya a hacer la conmutación de asignaturas.

1 Sabemos que esas listas van muy adelantadas, pero no podemos precisar la fecha de su publicación.

XXX Si han tomado posesión antes del 11 de marzo puede tomar parte en el concurso actual.

7857 Respecto al anuncio de Escuelas sólo podemos decirle que nos limitamos a reproducir lo de la "Gaceta".

1903 La observación nos parece muy justa; lo haremos llegar a su destino.

5568 No sabemos sobre ese particular sino lo que dice la "Gaceta".

1903 La persona por quien pregunta vive en Montalbán, 13.

SEGUNDO GRADO

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

Ejemplar encartonado 5,00 pesetas.

Imp. de EL DEBATE. Colegiata, 7.

METODO RAPIDO DE ESCRITURA MODERNA. Seis cuadernos, 21 por 15 centímetros.

Método rápido, original y práctico para enseñar a escribir. Está hecho teniendo en cuenta los últimos adelantos de la Pedagogía. El niño, desde que comienza, lo hace por letras enteras y palabras. Tenemos centenares de testimonios de Maestros que han conseguido en dos meses lo que con otros métodos hubiese requerido, lo menos, un curso entero.

Diez ejemplares: 0,75 pesetas.

Ciento: 7,50 pesetas.

CIENCIAS FISICAS (Física, Química e Historia Natural), por Victoriano F. Ascarza.

Contiene este libro toda la materia de esta asignatura, que es obligatoria en todas las Escuelas, tanto de niños como de niñas. Cada lección está dividida en dos partes: una extensa, que puede servir de lectura, y otra más reducida, en preguntas y respuestas, para confiarla a la memoria; magnífico papel, 99 grabados.

Ejemplar: 1,25 pesetas.